

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

**TRD-200-03-05-01-0029-2013
MAYO 20 de 2013**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se notifica mediante el presenta aviso al señor **JUAN CARLOS CARMONA**, la resolución No. **200-03-20-04-1256-2012** del 29 de Octubre de 2012, "por el cual se decide de fondo un trámite sancionatorio ambiental", cuyo texto

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLES a los señores JUAN CARLOS CARMONA, identificado con CC.8.112.726 y ALIRIO VELEZ, identificado con CC. 3.609.302, de los cargos formulados mediante Auto N° 200-03-50-05-0186-2012 del 29 de agosto de 2012.

SEGUNDO. Sancionar a los señores JUAN CARLOS CARMONA, identificado con CC.8.112.726 y ALIRIO VELEZ, identificado con CC.3.609.302 con el **DECOMISO DEFINITIVO** de UNO PUNTO NOVENTA Y CUATRO (1.94) metros cúbicos de madera en elaborado de las especies Soto y Chingale, avaluados en CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$130.000), por infracción a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículo 223, 224 y 245 literal c, y el Decreto 1791 en su artículo 74 y 80.

PARÁGRAFO: Levantar el cargo de secuestre depositario del vehículo Camioneta de estacas, Marca Luv, de placas LAM 410, color azul, al señor PEDRO JESUS PEREZ, identificado con C.C.13.833.252, vehículo que deberá ser a su propietario el señor ALIRIO VELEZ, identificado con CC.3.609.302.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CUMPLASE
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General**

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE

**JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica**

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma